

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA TODO EL PAS

ASUNTO

CÓMO SE PUEDE TERGIVERSAR LA VERDAD EN TAN POCOS PÁRRAFOS

Breve resumen de lo acontecido:

En el día de ayer, difundió CSIF un comunicado a la lista del PAS funcionario (podiera ser que al carecer de representatividad en el PAS laboral, no lo crean necesario, o, tal vez, porque al PAS laboral ya no pueden engañarle), que resulta ser un claro exponente del arte que tienen para adulterar y falsear la realidad. A saber:

Decían en su "comunicado":

"Estimados compañeros:

Como es sabido, no es nuestra tendencia responder a ningún correo de otras organizaciones sindicales, pero en esta ocasión nos gustaría aclarar nuestra postura sobre el último conflicto colectivo planteado por el Comité de Empresa del PAS Laboral."

Dicen que no es su tendencia responder, pero es lo que vienen haciendo, una vez sí y otra también. Último ejemplo: Qué central sindical ha sido la que salió en diversos medios de comunicación regionales arrogándose el éxito de las sentencias estimatorias, en relación con la carrera profesional. Aún esperamos una disculpa pública por su parte. Si deseas leer nuestra información de entonces, pincha en [USO INFORMA 06-2022](#). Por cierto, nos han informado de una tercera sentencia estimatoria del Juzgado de lo Social nº3 de Badajoz de otro afiliado a **USO**.

Dicen que van a aclarar su posición en el último conflicto colectivo, planteado por el Comité de Empresa, donde se reclama información sobre la masa salarial, y a lo que se dedican en la mayor parte de su comunicado es a cuestionar la propuesta realizada por el Comité de Empresa del PAS Laboral en la última reunión celebrada con la Gerencia. Eso sí, su misiva, como decíamos al comienzo, solo se la envían al PAS funcionario. En el PAS Laboral han dejado de tener representación, por tanto, no les interesa.

Proseguían diciendo:

"El correo recibido de USO del día 18 de febrero de 2022 dice lo siguiente:

'Tal y como informábamos en nuestro USO-Infirma 03/2022, el pasado 20 de enero, el Comité de Empresa del PAS procedió a presentar la demanda de conflicto colectivo en el TSJEx, dado que ni en la reunión de la Comisión Paritaria del IV Convenio, solicitada por USO y CC.OO. (recordar que CSIFy UGT optaron por no firmar la petición y posicionarse en línea con la Gerencia, aunque fueran en contra de los acuerdos adoptados por la Asamblea de Trabajadores y ratificados después por el pleno del Comité), ni en el acto de mediación que terminó SIN AVENENCIA, se consiguieran las pretensiones del Comité, que no son otras que la Universidad les facilite la masa salarial desagregada y disociada, de modo que se impida la identificación de las personas afectadas.'

Effectivamente, no compartimos el acuerdo adoptado por la Asamblea de los trabajadores del PAS laboral, debido a que en esa Asamblea, el Comité de Empresa del PAS Laboral informa a los trabajadores que el PAS funcionario han conseguido un incremento en el año 2021 de **2.131,74 € por funcionario** y por tanto existe un gran desfase entre ambos colectivos. Por ello, solicitan una subida salarial para el PAS laboral de 126.200 € en total, repartiendo estas cantidades a su antojo ya que existen algunos puestos presupuestados para los que solicitan una subida anual de más de 5000€ (**adjuntamos el documento que el Comité de Empresa presentó en esa Asamblea**).

CSIF no firma, por tanto, **los acuerdos adoptados por la Asamblea de trabajadores** y ratificados por el Comité, porque ni cada Pas Funcionario ha percibido una subida salarial de mas de 2000 €, ni sindicalmente estaríamos de acuerdo con el reparto de cantidades que realizan."

Pues bien, para sacar del error a todos los lectores de la información de CSIF, decir que:

El Comité de Empresa NO ha propuesto una subida salarial de 126.200€, y menos una de 5.000€. Se proponen una serie de acciones, como son promociones (entre las que se encuentran diversas al grupo A1 y que CSIF identifica como subida salarial, con el único objetivo de confundir), y otras destinadas a equipar ciertos puestos del PAS laboral con sus homólogos funcionarios.

El Comité de Empresa NO ha dicho, en ningún momento, que el PAS funcionario haya tenido un incremento salarial de



Federación
de Enseñanza

SECCIÓN SINDICAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ
Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES
usoex@unex.es - Extensiones 66922 y 61155 - www.usoex.es

Federación
Atención a lo
Ciudadanía





Federación de Enseñanza

SECCIÓN SINDICAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ
Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES
usoex@unex.es - Extensiónes 66922 y 61155 - www.usoex.es



2.131,74€ por funcionario. Esto NO es cierto. Lo que reivindica el Comité de Empresa es tomar la palabra al Rector y Gerente. Y como nos decían en su día que, para evitar un trato discriminatorio, asignarían al PAS Laboral, la misma cantidad por efectivo que destinaran al colectivo del PAS funcionario, USO realizó un estudio. El resultado fue que, en el PAS Funcionario, el conjunto de todas las acciones acordadas y que comenzaron a ejecutarse en el bienio 2020-2021 (incrementos de niveles y específicos, promociones, nuevas jefaturas de servicios, secciones, unidades, etc...), la UEx se ha gastado 2.131,74 €/efectivo, mientras que en el PAS laboral, (acuerdos en el Convenio Colectivo: promociones, complementos,...) la cifra alcanzada fue de 876 €/efectivo. El Comité de Empresa, como consecuencia de ese estudio, propone compensar esa diferencia en función del citado compromiso adquirido tanto por el Rector como por el Gerente. Por tanto, nos molesta y rechazamos que se tergiverse la verdad y CSIF mantenga los mismos argumentos que la Gerencia, pues lo único que se consigue es enfrentar y dividir a los colectivos, aunque pudiera ser este el objetivo pretendido por ellos.

Desde USO, apostamos por mejorar las condiciones laborales de TODOS los empleados de la UEx, tanto funcionarios como laborales. No cejaremos en el empeño de terminar con las situaciones discriminatorias que se puedan producir, tanto en un colectivo como en el otro. Aunque para eso lo tengamos que hacer en solitario y donde proceda. Siempre hemos mantenido que la unidad de todos hace más fácil que avancemos en la mejora de nuestras condiciones laborales. El ejemplo más reciente es la sentencia conseguida por distintos trabajadores del PAS laboral en la carrera profesional y de cuyo resultado positivo se beneficiará y aplicará al PAS funcionario.

Finalizaban su información con:

“Por último, en cuanto a la demanda que está vista para Sentencia del TSJEx, en ese informe USO versa lo siguiente:

En esta ocasión nos llevamos una grata sorpresa, dado que las posiciones de los sindicatos fueron las siguientes respecto a la demanda de conflicto colectivo interpuesta por el Comité de Empresa del PAS: CSIF no se opone a la demanda del Comité de Empresa.

CSIF quiere aclarar que no se opone porque lo que demanda el Comité de Empresa ahora es “la información sobre la masa salarial correspondiente al Pas Laboral, de acuerdo con la LPG 2021”. CSIF, en aras de la transparencia, no se opone a que se facilite esa información.

Eso es FALSO, la demanda del Comité de Empresa es de ahora y de antes. Es la misma desde el inicio del conflicto, el Comité no ha cambiado su petición en ningún momento. CSIF sí ha cambiado. En un primer momento se negó a firmar la petición de una reunión de la Comisión Paritaria donde se solicitaba la información sobre la masa salarial. Es más, por ese motivo el delegado del CSIF en el Comité de Empresa (José Fco. Hurtado Masa) renunció a la representación de este sindicato, actuando, a partir de esa negativa, de modo independiente. Indicar que el citado miembro del Comité de Empresa por CSIF, firmó los acuerdos de la Asamblea de trabajadores, siendo deslegitimada su firma por el delegado sindical de CSIF, el cual ni estaba ni se le esperaba, tanto en la Asamblea como en el pleno del Comité de Empresa.

Nosotros en USO, seguimos trabajando y dedicando nuestras horas sindicales a realizar propuestas razonadas y estudiadas, para mejorar las condiciones laborales de TODOS los colectivos. Los paseos por los Campus, el denominado “pasilleo” y los panfletos “desinformativos”, donde se intenta tergiversar y falsear la realidad se lo dejamos a otros, pues, estamos convencidos, que los hechos irremediamente nos ponen a cada uno en su lugar.

Sección Sindical de USO
Universidad de Extremadura

